



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 20110084300
DEMANDANTE: ÁNGEL JOSÉ RÍOS CARVAJAL
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

En el presente proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que obra en el plenario, se reconoce personería para actuar al abogado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, identificado con C.C. 15.456.826 y portador de la TP N° 162.317 del C. S. de la J., como apoderado sustituto en representación del señor ÁNGEL JOSÉ RÍOS CARVAJAL, en los términos de la sustitución de poder conferido por el apoderado principal doctor JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO, identificado con C.C.15.456.77 y portador de la TP N° 66.272.

Por otra parte, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado sustituto de la parte activa y que de conformidad con la sustitución del poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N°050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003628666 por valor de \$3.092.620, que deberá pagarse al apoderado sustituto de la parte demandante abogado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, identificado con C.C. 15.456.826 y portador de la TP N° 162.317 del C. S. de la J., para lo cual aporta copia de la cédula de ciudadanía con el fin de hacer efectiva la entrega del mencionado depósito.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 112 del 31 de agosto
de 2021.

Secretario

OF.1